



DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA

Madrid, marzo-abril 1968

Núm. 122

Depósito legal : M 581/1958

SUMARIO

	Páginas
① CARTA-EDITORIAL	5
② ESTUDIOS:	
— <i>Doce clases de reclamaciones</i> , por Aurelio Guaita	11
— <i>Vigencia social de las normas administrativas</i> , por Luis F. Casana Pavón	31
— <i>Reflexiones sobre el lenguaje administrativo</i> , por L. Blanco de Tella	73
③ NOTAS:	
— <i>Documentos y expedientes administrativos</i> , por José Morán del Cásero	89
— <i>Notificaciones a través de los alcaldes</i> , por Francisco López Merino	105
④ LA ADMINISTRACION PUBLICA EN HISPANOAMERICA	
— <i>La Universidad de Neuquén</i> , por A. O. C.	117
— <i>El reaseguro en la República Argentina</i> , por A. F. M. R.	119

	Páginas
5 DOCUMENTACION:	
— <i>Crónica: Las regiones y la Administración regional en Francia</i>	127
— <i>Crónica legislativa sistematizada</i>	133
— <i>Informes y dictámenes</i>	147
— <i>Jurisprudencia contencioso-administrativa</i>	153
— <i>Bibliografía:</i>	
— <i>Síntesis bibliográfica: La represión administrativa</i>	157
— <i>Reseña de libros</i>	171
— <i>Resumen de revistas</i>	179
6 APENDICE:	
— <i>Hoja de sugerencia.</i>	

«DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA» NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES O JUICIOS QUE LOS AUTORES EXPONGAN EN USO DE LA LIBERTAD INTELECTUAL QUE SE LES BRINDA

En nuestro anterior número anunciamos en la Carta-Editorial una explicación sobre la nueva etapa de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Circunstancias fortuitas dieron al traste con el texto redactado con esa finalidad, por lo que presentamos excusas a nuestros lectores.

Coincide este número con el décimo aniversario de la Revista. Es un tiempo suficiente para poder echar la vista atrás y —como en otros momentos— hacer recuento de lo alcanzado y formular nuevos propósitos para el futuro.

Las innovaciones que ahora se introducen no tendrían sentido sin esa historia de diez años de trabajo, de ilusión, de intentos y de realizaciones. No se trata de romper con el pasado, sino de continuar las directrices marcadas en el origen adaptándose a las nuevas realidades, sugeridas muchas de ellas por los propios lectores.

Además del cambio de la portada, las innovaciones afectan a varias secciones; así, aparecerá una Sección de Jurisprudencia sobre la Función Pública y Personal de la Administración, publicándose las decisiones jurisdiccionales «in extenso» cuando se estime un especial interés de las mismas; la Sección de Bibliografía presentará selecciones especiales.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA saldrá en adelante cada dos meses. De este modo se espera disponer de más tiempo para el planteamiento de cada número, seleccionando rigurosamente los temas y los trabajos en atención a la actualidad y la importancia de las cuestiones que afectan a la Administración pública, dedicando particular atención a la Administración española.

En la parte interior de la cubierta aparecen los nombres de quienes componen el nuevo Comité de Redacción. Sobre ellos recae más directamente la responsabilidad de acertar en la elaboración de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

El Comité de redacción se honra en ser consciente de que forma parte de una tradición de nombres que en otras etapas realizaron la misma labor con una altura profesional y una generosa dedicación que es de justicia recordar. Cuenta también con el respaldo de quienes siguen constituyendo el Consejo de Dirección de la Revista.